



## Consenso Fiscal

El Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional, las Provincias (excepto San Luis) y la Ciudad Autónoma fue aprobado por Ley 27.429 (22/12/17) con el objetivo de promover la inversión privada y el empleo, a través de una reducción de la carga fiscal de los gravámenes provinciales y municipales con efectos distorsivos sobre la actividad económica.

### Conclusiones

La Ley de Consenso Fiscal impone un nuevo escenario tributario con la mira, puesta en atraer inversiones con efecto multiplicador en la economía y el empleo. La reducción de la carga tributaria en las Provincias y Municipios ya no es sólo una expresión de deseos, la ley aprobada por el Congreso la convierte en una realidad. La responsabilidad del Gobierno Nacional es nada más y nada menos, que hacer cumplir estrictamente las obligaciones asumidas por Provincias y Municipios.

## DISERTANTE/S

### Dr. César Roberto Litvin

- Profesor Asociado (Reg.) a cargo de la Cátedra de Teoría y Técnica Impositiva I de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Columnista en Revistas y Diarios: La Nación, Clarín, El Cronista, Infobae, Ambito Financiero, Apertura, Fortuna, Periódico Económico Tributario, Buenos Aires Herald, Mercado y Prensa Económica, Derecho Fiscal, La Información, Errepar, Impuestos, Derecho Penal Tributario.
- Autor del Libro: "Impuesto a las Ganancias" – Editorial La Ley, Año 2011 y coautor de 14 libros en la especialidad tributaria.
- Conferencista en temas tributarios en instituciones públicas y privadas, en el país y en el exterior.